UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGÁ–

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 05 JUN. 2018
Hora 4:47
Firma Jung N° Folios 7

11 –

Fusagasugá, 2018/06/05

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación Pública No. 072 de 2018 **"IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE 5.000 EJEMPLARES POR 4 EDICIONES, TAMAÑO 28.5X35 CENTÍMETROS PARA EL PERIÓDICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuesta suscrita el 30 de Mayo de 2018, a las 04:29 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, el Asesor Jurídico Lili Johanna Méndez Espitia, fue presentada la siguiente propuesta dentro del plazo fijado, así:

1. VENTAS Y DISEÑO SAS, NIT. 900424010-9

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 19	X		
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 22-23	X		
3	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 24-25	X		
4	**ANTECEDENTES JUDICIALES**				
	El proponente no deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 26	X		
4.1	**INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA**				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X		
5	**COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA**				
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	FL. 3	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 5-12		X	El objeto social no es a fin con el objeto de la Invitación.
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
	Tener un término de vigencia de la		X		

	sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.				
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**				
	Identidad con el oferente	Fl. 4	X		
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.			X	La actividad económica inscrita en el RUT no tiene coincidencia con el objeto de contratación.
8	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY DE APORTES PARAFISCALES**				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	Fl. 27	X		
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.		X		
9	**ANEXO NÚMERO 1.CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 13-14	X		
10	**ANEXO NÚMERO 2.CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 15-16	X		
11	**ANEXO NÚMERO 3.COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 17-18	X		

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de **JOSÉ GREGORIO URREGO BERMUDEZ**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **VENTAS Y DISEÑO SAS NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos.

Lo anterior dado que en lo correspondiente al objeto social de la sociedad y las actividades económicas inscritas en el RUT, no tiene relación con el objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, se solicita al proponente subsanar la propuesta, en los documentos que fueron determinados que no cumple dentro de la presente evaluación.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. FOTO LASER EDITORES LTDA, NIT. 800077291-1

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
1	**PROPUESTA ECONÓMICA**				
	Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.	Fl. 1	X		
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X		
2	**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes Disciplinarios. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 2-3	X		

3	**BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**				
	El proponente NO deberá tener antecedentes fiscales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 4 Se verifico con el código de verificación: 793786161806 05150554	X		
4	**ANTECEDENTES JUDICIALES**				
	El proponente no deberá tener antecedentes judiciales. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Fl. 6	X		
4.1	**INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA**				
	El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verificó	X		
5	**COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA**				
	Copia de la cédula de Ciudadanía.	FL. 7	X		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
	El objeto social debe ser a fin al objeto de la presente invitación.	Fl. 5-12	X		
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.		X		
	Tener un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.			X	La vigencia de la sociedad no cumple con el término igual al plazo del contrato y un (1) año más.
	El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		X		
	Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X		
7	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**				
	Identidad con el oferente	Fl. 10-15	X		
	Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.		X		

8	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY DE APORTES PARAFISCALES				
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) del Sistema Integral de Seguridad Social en salud, por un periodo no inferior a (6) meses, cuya expedición no podrá ser mayor a (30) días.	Fl. 16	X		
	Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.		X		
9	ANEXO NÚMERO 1.CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN				
	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 17-18	X		
10	ANEXO NÚMERO 2.CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 19-20	X		
11	ANEXO NÚMERO 3.COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES				
	Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Fl. 21-22	X		

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web el sistema de RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de **EDUARDO MORALES NORUEGA**, en donde se constató que el facultado para presentar propuesta dentro de la presente invitación no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **FOTO LASER EDITORES LTDA NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que la propuesta no se encuentra diligenciada con las características señaladas en los términos.

Lo anterior dado que en lo correspondiente a la vigencia de la sociedad está la tiene hasta el (30/09/2019) y de conformidad con los términos, la misma debe tener un término de vigencia de la sociedad igual al plazo del contrato y un (1) año más (15/12/2019).

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
– FUSAGASUGÁ–

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017, se solicita al proponente subsanar la propuesta, en los documentos que fueron determinados que no cumple dentro de la presente evaluación.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta es **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesores Jurídicos

11.52.6